CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA
Sigla:	BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA
Nit:	860.034.594-1
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00030740
Fecha de matrícula:	4 de enero de 1973
Último año renovado:	2020
Fecha de renovación:	10 de marzo de 2020
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 No. 24 - 89 P 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	santaml@colpatria.com
Teléfono comercial 1:	7456300
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 No. 24 - 89 P 12
Municipio:	Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: notificbancolpatria@colpatria.com
Teléfono para notificación 1: 7456300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Chía, Zipaquirá.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.780 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 16 de agosto de 1996, inscrita el 16 de agosto de 1.996, bajo el No.550961 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad: CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI, ABSORBIÉNDOLA.

Por E.P. No. 3.172 Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá, del 12 de septiembre de 1996, inscrita el 17 de septiembre de 1.996, bajo el No.555.149 del libro IX, fue ratificado el acuerdo de fusión entre: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA y CORPORACIÓN POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI.

Por E.P. No. 4.178 de la Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 19 de diciembre de 1997, inscrita el 29 de diciembre de 1.997 bajo el No. 616161 del libro IX, se protocolizaron documentos contentivos del acuerdo de fusión mediante los cuales la sociedad de la referencia absorbe por fusión a la sociedad: FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, la que se disuelve sin liquidarse, y como consecuencia de lo anterior la CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA - UPAC COLPATRIA - como sociedad absorbente, adquiere de pleno derecho, como universalidad jurídica y sin solución de continuidad la totalidad de los bienes, derechos, haberes y obligaciones de la absorbida.

Por E.P No. 2665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 09 de

---

Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 16 de diciembre de 1999 bajo el No. 708015 del libro IX, y adicionada por la E. P. No. 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la notaría 09 de Santa Fe de Bogotá D.C., inscrita el 28 de diciembre de 1999 bajo el No. 710095 del libro IX, el banco de la referencia adquirió a LEASING COLPATRIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 3648 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., del 5 de junio de 2013 inscrita el 7 de junio de 2013 bajo el número 01737707 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SCOTIABANK COLOMBIA SA con sigla SCOTIABANK (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por E.P. No. 3.739 Notaría 23 de Bogotá del 4 de noviembre de 1988, inscrita el 17 de noviembre de 1988, bajo el No. 250. 283 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A." por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA".

Por E. P. No. 2201 de la Notaría 23 de Bogotá del 4 de junio de 1990, inscrita el 21 de junio de 1990 bajo el No. 297.597 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA" por el de: "CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA", pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA".

Por E.P. No. 3748 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 01 de octubre de 1998 bajo el No. 651418 del libro IX, la sociedad se convirtió en banco, cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA, pero también podrá identificarse en todos sus negocios y actos con el nombre abreviado o sigla "UPAC COLPATRIA" por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y se fusionó con el banco COLPATRIA S.A. Absorbiéndolo.

Por Escritura Pública No. 4246 de la Notaría 25 de Santa Fe de Bogotá, del 04 de noviembre de 1998, inscrita el 17 de noviembre de 1998 bajo el No. 657013 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA

S.A. Por el de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA.

Por Escritura Pública No. 0511 de la Notaría 25 de Bogotá, 15 de marzo de 2010, inscrita el 24 de marzo de 2010 bajo el No. 01370804 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su razón social de: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Y podrá emplear la sigla o nombre abreviado BANCO COLPATRIA O COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA O COLPATRIA RED MULTIBANCA.

Por Escritura Pública No. 10726 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. Del 15 de junio de 2018, inscrita el 19 de junio de 2018 bajo el número 02350394 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA o COLPATRIA MULTIBANCA o MULTIBANCA COLPATRIA o COLPATRIA RED MULTIBANCA, por el de: SCOTIABANK COLPATRIA S.A y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Escritura Pública No. 80 Notaría 23 de Santafé de Bogotá, del 8 de septiembre de 1992, se protocolizó la Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1992, inscrita el 10 de septiembre de 1992, bajo el No. 378.012 del libro IX, por medio de la cual la Superintendencia Bancaria le renovó la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

Por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814242 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

14 de junio de 2100.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a los establecimientos bancarios y, en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que guarden relación directa con ellas. 5.2. La sociedad también desarrollará sus actividades de conformidad con las funciones social y ecológica que la constitución política asigna a la empresa y a la propiedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $350.000.000.000,00
No. de acciones : 54.263.565.891,00
Valor nominal : $6,45

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $322.079.367.616,65
No. de acciones : 49.934.785.677,00
Valor nominal : $6,45

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $322.079.367.616,65
No. de acciones : 49.934.785.677,00
Valor nominal : $6,45

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Clara Victoria Peñuela Virviescas	C.C. No. 000000039791964
Segundo Renglon	Maria Angelica Arbelaez Restrepo	C.C. No. 000000039690786
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. 000000G35313322
Cuarto Renglon	Martin Jose Carrizosa Calle	C.C. No. 000000079281089
Quinto Renglon	Eduardo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000000438129
Sexto Renglon	Julio Manuel Ayerbe Muñoz	C.C. No. 000000017107626
Septimo Renglon	Maria Del Rosario Sintes Ulloa	C.C. No. 000000031137876

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Dirube	P.P. No. 0000000HP090030
Segundo Renglon	Eduardo Alberto Klurfan	P.P. No. 0000000GF122804
Tercer Renglon	Ricardo Andres Cruells	P.P. No. 0000000GF087168
Cuarto Renglon	Felipe Andres Cuberos De Las Casas	C.C. No. 000000079521690
Quinto Renglon	Carlos Rodrigo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000079278762
Sexto Renglon	Jaime Eduardo Santos Mera	C.C. No. 000000014228963
Septimo Renglon	Nicolas Duran Martinez	C.C. No. 000000079778471

Por Acta No. 102 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487099 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Clara Victoria Peñuela Virviescas	C.C. No. 000000039791964
Cuarto Renglon	Martin Jose Carrizosa Calle	C.C. No. 000000079281089
Quinto Renglon	Eduardo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000000438129
Sexto Renglon	Julio Manuel Ayerbe Muñoz	C.C. No. 000000017107626
Septimo Renglon	Maria Del Rosario Sintes Ulloa	C.C. No. 000000031137876

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Dirube	P.P. No. 0000000HP090030
Tercer Renglon	Ricardo Andres Cruells	P.P. No. 0000000GF087168
Cuarto Renglon	Felipe Andres Cuberos De Las Casas	C.C. No. 000000079521690
Quinto Renglon	Carlos Rodrigo Pacheco Cortes	C.C. No. 000000079278762
Sexto Renglon	Jaime Eduardo Santos Mera	C.C. No. 000000014228963
Septimo Renglon	Nicolas Duran Martinez	C.C. No. 000000079778471

Por Acta No. 103 del 24 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 02561591 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon	Maria Angelica Arbelaez Restrepo	C.C. No. 000000039690786

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Eduardo Alberto Klurfan	P.P. No. 0000000GF122804

Por Acta No. 104 del 27 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2021 con el No. 02667727 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Enrique Julio Zorrilla Fullaondo	P.P. No. 000000G35313322

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 89 del 14 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 01627604 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 9 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2019 con el No. 02485897 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Jose Boris Forero Cardoso	C.C. No. 000000079799044 T.P. No. 69813-T
Revisor Fiscal Suplente	Martha Liliana Ramirez Becerra	C.C. No. 000000052806498 T.P. No. 131911-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0509 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 01 de junio de 2018, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el registro No 00041081 del libro V, compareció Luis Ramón Garcés Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general a Diego Mauricio Torres Ochoa, identificado con cédula ciudadanía No. 1.032.358.099 de Bogotá D.C., para que en adelante el apoderado para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A, ejecute en nombre y representación de esa entidad financiera los siguientes actos: A.) Para comparecer y actuar en representación del banco en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como en los procesos, ordinarios, abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del banco, y/o en contra de éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previstos en este literal el apoderado estará facultado para desistir, conciliar, y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. B.) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que el banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar. C.) Para solicitar y revisar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursarles, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte el banco. D). Para otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los

abogados, para que adelanten la representación judicial y/o extrajudicial de el banco en aquellos eventos en que la entidad intervenga como parte demandada, convocada y/o vinculada. Que la representación la ejercerá el apoderado en toda la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 1153 de la Notaría Séptima de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2015, inscrita el 8 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044093 del libro V, compareció Luis Ramon Garcés Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Ramon Hernando Galvez Rodriguez identificado con cédula ciudadanía No. 74.434.201 de Bogotá D.C., para que en calidad de Apoderado General del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S. A., ejecute en nombre y representación de esta entidad financiera, los siguientes actos: A.) Para comparecer y actuar en representación de EL BANCO en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como los procesos abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del BANCO, y/o en contra de éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previos en este literal EL APODERADO estará facultado para desistir, conciliar, y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante B.) Para que se notifiqué de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier Jurisdicción o autoridad en los que EL BANCO sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recurso a que haya lugar. C.) Para solicitar y realizar en los juzgados tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones dé clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte EL BANCO. Segundo: Que la representación la ejercerá EL APODERADO en toda la República de Colombia.

Por Escritura Pública No. 1641 de la Notaría 7 de Bogotá D.C., del 1 de junio de 2015, inscrita el 29 de Enero de 2021 bajo el registro No

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00044729 del libro V, compareció Luis Ramón Garcés Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.604 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Uriel Andrio Morales Lozano, identificado con cédula ciudadanía No. 79.517.284 de Bogotá D.C, en adelante el apoderado para que en calidad de apoderado general del BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A, ejecute en nombre y representación de esa entidad financiera los siguientes actos: A) Para comparecer y actuar en representación de el banco en actuaciones judiciales y administrativas, audiencias de conciliación judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte con facultad expresa para confesar, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de pacto de cumplimiento y cualquier otro tipo de diligencia judicial, tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como los procesos, ordinarios, abreviados, concursales, verbales, acciones de tutela, acciones de clase, de grupo y populares que se adelanten a instancia del banco, y/o en contra éste ante cualquier jurisdicción. En los eventos previos en este literal el apoderado estará facultado para desistir, conciliar y transigir conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. B) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que el banco sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recurso a que haya lugar. C) Para solicitar y realizar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes que tenga tanto los procesos ejecutivos, abreviados, concursales, verbales, de tutela, acciones de clase, de grupo y populares o de cualquier naturaleza en los cuales sea parte el banco. Que la representación la ejercerá el apoderado en toda la República de Colombia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4458	7-XII.1.972	8 BOGOTA	4- I-1.973 NO. 6966
3945	10- XI-1.973	8 BOGOTA	7- II-1.974 NO. 15391
2022	13-VII-1.977	8 BOGOTA	22-VII-1.977 NO. 47950
4073	17-XII-1.987	23 BOGOTA	30-XII-1.987 NO.225805
3739	4-XI -1.988	23 BOGOTA	17-XI -1.988 NO.250283

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2201 4-VI -1.990 23 BOGOTA 21-VI -1.990 NO.297597
5079 8- IX -1.992 23 STAFE BTA 10- IX -1992 NO.378.021
6234 5 -XI-1.992 23 STAFE BTA 12-XI -1992 NO.385.684
4714 8 -IX-1.994 23 STAFE BTA 9- IX -1994 NO.462.218
5451 13- X-1.994 23 STAFE BTA 14- X -1994 NO.466.721
1576 12-IV--1.995 23 STAFE BTA 19-IV---1995 NO.488.932
2780 16-VIII-1996 32 STAFE BTA 16-VIII-1996 NO.550.961
3172 12- IX-1.996 32 STAFE BTA 17- IX-1996 NO.555.149
4445 17-XII-1.996 32 STAFE BTA 3-- I--1997 NO.568.605

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004178 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00616161 del 29 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001025 del 16 de abril de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00630795 del 22 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00651418 del 1 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004246 del 4 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00657013 del 17 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001301 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00688033 del 14 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002199 del 19 de julio de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00688847 del 21 de julio de 1999 del Libro IX
Cert. Cap. del 27 de agosto de 1999 de la Revisor Fiscal	00748981 del 17 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003368 del 12 de octubre de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00703035 del 9 de noviembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00708015 del 16 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9	00710095 del 28 de diciembre de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0000023 del 6 de enero de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00712229 del 14 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002364 del 5 de septiembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00794573 del 18 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002541 del 25 de septiembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00796064 del 28 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003286 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00808191 del 27 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000664 del 16 de marzo de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00927379 del 30 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002915 del 5 de octubre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01016428 del 13 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001753 del 10 de julio de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01146684 del 24 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0511 del 15 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01370804 del 24 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1868 del 16 de junio de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01489855 del 21 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2966 del 12 de septiembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01512559 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4568 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01537963 del 23 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0080 del 17 de enero de 2012 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01599355 del 17 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3648 del 5 de junio de 2013 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01737707 del 7 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 926 del 25 de enero de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá	02058578 del 3 de febrero de 2016 del Libro IX

D.C.	
E. P. No. 8085 del 5 de mayo de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02115392 del 22 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 10726 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02350394 del 19 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 8943 del 17 de mayo de 2019 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02469186 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4053 del 4 de marzo de 2020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	02578331 del 19 de junio de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2003 , inscrito el 4 de diciembre de 2003 bajo el número 00909344 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- FIDUCIARIA COLPATRIA S A
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- GESTIONES Y COBRANZAS S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. sinnum del 5 de agosto de 2013 de Representante Legal, inscrito el 5 de agosto de 2013 bajo el número 01754591 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA SCOTIABANK, COLPATRIA MULTIBANCA, MULTIBANCA COLPATRIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SCOTIA SECURITIES (COLOMBIA) SA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLAS SCOTIA SECURITIES O SECURITIES
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-06-07

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2012 bajo el número 01612674 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- THE BANK OF NOVA SCOTIA
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-01-17

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 28 de febrero de 1.997, inscrito el 12 de marzo de 1.997 bajo el No. 577.336 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos correspondiente a la emisión ordinaria de $100.000.000.000 a la sociedad FIDUCIARIA DE CRÉDITO-"FIDUCREDITO S.A."

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2002, inscrito el 07 de febrero de 2003 bajo el No. 865309 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos hipotecarios estructurados emisión hasta por 1.069.750.000 unidades de valor real UVR a la sociedad HELM TRUST S.A. Antes FIDUCIARIA DE CRÉDITO S.A. FIDUCREDITO.

Por Documento Privado del 30 de julio de 2009, inscrito el 14 de septiembre de 2009 bajo el No. 01326670 del libro IX, se nombró representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de la emisión hasta por seiscientos mil millones de pesos ($600.000.000.000) a la sociedad HELM TRUST S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CALLE 13
Matrícula No.:	00225236
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 1984
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 12 B No. 7 - 90 P 1
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA LA TORRE
Matrícula No.:	00226191
Fecha de matrícula:	4 de enero de 1985
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 7 No. 24 - 89 Mn 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CALLE 74
Matrícula No.:	00226195
Fecha de matrícula:	4 de enero de 1985
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 9 No. 74 - 08 L 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A - BOGOTA PLAZA CLARO
Matrícula No.:	00233039
Fecha de matrícula:	2 de abril de 1985
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 68A #24B-10 Local 119 - 120 Centro Comercial Plaza Claro
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA LA MAGDALENA
Matrícula No.:	00289770
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 39 - 15
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA KENNEDY
Matrícula No.:	00289780
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 36 No. 73 D - 05 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA SIETE DE AGOSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00289782
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 24 No. 63 C - 28 Lc - 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA UNICENTRO
Matrícula No.:	00289785
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2 Lc 2 - 224
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. AGENCIA ISERRA 100
Matrícula No.:	00289795
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Transversal 55 N° 98A-66 Local 104,105 Y 106
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA FONTIBON
Matrícula No.:	00289803
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 102 No. 17 - 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CENTRO 93
Matrícula No.:	00289814
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 15 No. 93 - 60 Lc 142
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA LA GRAN ESTACION
Matrícula No.:	00289817
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 26 No. 62 - 40 Lc 247 Y 248
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA UNICENTRO (En Sociedad de Hecho)
Matrícula No.:	00289785
Fecha de matrícula:	10 de abril de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av 15 No. 123 - 30 Cc Unicentro En 3 P 2 Lc 2 - 224
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA CENTRO CHIA
Matrícula No.:	00396275
Fecha de matrícula:	26 de enero de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av Pradilla 900 Este Lc 107
Municipio:	Chipaque (Cundinamarca)
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA - AGENCIA BOSA GRAN PLAZA
Matrícula No.:	00396299
Fecha de matrícula:	26 de enero de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 65 Sur No. 78 H 51 Locales 217 218
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA LAS FERIAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00430110
Fecha de matrícula:	8 de noviembre de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ac 72 No. 69 - 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA PALOQUEMAO
Matrícula No.:	00430502
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 25 No. 13 - 09 / 11
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA TOBERIN
Matrícula No.:	00430732
Fecha de matrícula:	15 de noviembre de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 164 No. 21 - 39 / 53
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CEDRITOS
Matrícula No.:	00431343
Fecha de matrícula:	21 de noviembre de 1990
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 140 No. 12 - 87
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.:	00436418
Fecha de matrícula:	24 de enero de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 71 D No. 6 - 94 Sur Lc 17 - 09 Y 17 - 11 Cc Plaza De Las Ameri

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA RESTREPO
Matrícula No.:	00443722
Fecha de matrícula:	8 de marzo de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 20 No. 15 - 24 / 30 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA GALERIAS
Matrícula No.:	00445915
Fecha de matrícula:	22 de marzo de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 53 No. 21 - 77 Lc 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA BOULEVAR NIZA
Matrícula No.:	00454844
Fecha de matrícula:	27 de mayo de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 52 No. 125 A - 59 Lc 107 Y 108
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA VEINTE DE JULIO
Matrícula No.:	00455245
Fecha de matrícula:	29 de mayo de 1991
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 6 No. 22 C 15 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CHAPINERO
Matrícula No.:	00477943
Fecha de matrícula:	14 de noviembre de 1991

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 13 No. 64 - 07
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA MODELIA
Matrícula No.:	00490402
Fecha de matrícula:	6 de marzo de 1992
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Av La Esperanza # 75 - 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA CIUDAD TUNAL
Matrícula No.:	00491197
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 1992
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 47 B Sur No. 24 B - 33 Lc 2074 Y 2075 Cc Tunal
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CIUDAD MONTES
Matrícula No.:	00496534
Fecha de matrícula:	27 de abril de 1992
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ac 8 Sur No. 35 A - 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA ALHAMBRA
Matrícula No.:	00496536
Fecha de matrícula:	27 de abril de 1992
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 114 A No. 45 - 78
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA DIVER PLAZA
Matrícula No.:	00521498
Fecha de matrícula:	26 de octubre de 1992
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 71 B No. 100 - 11 Lc 103 Y 104
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA COLINA 138
Matrícula No.:	00569268
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 1993
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ac 138 No. 55 - 97 Lc 5597
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A - PARQUE CENTRAL BAVARIA - BOGOTA
Matrícula No.:	00624795
Fecha de matrícula:	1 de diciembre de 1994
Último año renovado:	2020
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Avenida Carrera 13 No. 29-45
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CHICO
Matrícula No.:	00639906
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 1995
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 11 No. 96 - 51 / 65 Lc 104 Y 105
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA SANTA BARBARA
Matrícula No.:	00663197
Fecha de matrícula:	7 de septiembre de 1995
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 125 Bis No. 20 - 94
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA VILLA DEL PRADO
Matrícula No.: 00697743
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 55 No 170 A - 35 Lc. In 8
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA SALITRE PLAZA
Matrícula No.: 00697745
Fecha de matrícula: 18 de abril de 1996
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 69 B 40 - 39 Lc 282
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A -AVENIDAD CHILE-BOGOTA
Matrícula No.: 00746494
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 72 No. 8-67 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CHICO-BOGOTA
Matrícula No.: 00746501
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 92 No 11 51 Local 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-SANTA BARBARA -BOGOTA
Matrícula No.: 00756400
Fecha de matrícula: 15 de enero de 1997

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 17 No. 122-05
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA CALLE 80
Matrícula No.:	00910568
Fecha de matrícula:	14 de enero de 1999
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 81 No. 69 Q 50 Local 1033 Primer Piso
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CETRO ESPECIALIZADO DE REAUDO SUPERCADE DE CATASTRO
Matrícula No.:	01391071
Fecha de matrícula:	1 de julio de 2004
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 30 No. 24 - 90
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA SUBA IMPERIAL
Matrícula No.:	01443549
Fecha de matrícula:	20 de enero de 2005
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 104 No. 148 - 07 Lc 1 - 26 Cc Plaza Imperial
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CEDRITOS-BOGOTA
Matrícula No.:	01451802
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2005
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 19 No. 145-09
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA TORRE B BOGOTA
Matrícula No.:	01475922
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2005
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 25 No. 9 - 07 Y/O Cr 9 No. 24 - 59
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA SA - BOGOTA OBELISCO
Matrícula No.:	01525650
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2005
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Calle 24 No. 59-60
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA SOACHA
Matrícula No.:	01595267
Fecha de matrícula:	4 de mayo de 2006
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 7 No. 32 - 35 Lc 208 Y 209 Cc Mercurio Soacha
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA SANTA FE
Matrícula No.:	01595269
Fecha de matrícula:	4 de mayo de 2006
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cc Santa Fe Iii Et Cl 185 No. 45 - 30 Lc N 1 - 172, 173, 174, 175
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A - TORRES UNIDAS - BOGOTA
Matrícula No.:	01630192
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2006

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Avenida Carrera 7 No. 113-43 Local 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO-BOGOTA
Matrícula No.:	01656150
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2006
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 7 No. 16-36 Interior 6 Local 2 Planta 1 Edificio De Avian
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-PARQUE 93-BOGOTA
Matrícula No.:	01656153
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2006
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Carrera 11 No. 93 61 Local 01
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. BOGOTA ZIPAQUIRA
Matrícula No.:	01695895
Fecha de matrícula:	20 de abril de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 8 Tv 22 Y Cr 23 Via Zipaquira
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A BOGOTA CONNECTA
Matrícula No.:	01737255
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2007
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 26 No. 92 - 32 Ed Gold 4 Y 5 Md D
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-HAYUELOS-BOGOTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02037934
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2010
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 20 No. 82-52 Local 1-111
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A - CALLE 26 - BOGOTA
Matrícula No.:	02037943
Fecha de matrícula:	23 de octubre de 2010
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Calle 26 No. 69-63 Locales 102, 104 Y 106
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	02048895
Fecha de matrícula:	7 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 27 No. 38 A 83 Sur Lc 1 - 177
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA AGENCIA EL RETIRO
Matrícula No.:	02105858
Fecha de matrícula:	7 de junio de 2011
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cl 82 No. 11 - 75 Lc 149 Cc El Retiro
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA CALLE 109
Matrícula No.:	02274628
Fecha de matrícula:	16 de noviembre de 2012
Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 45 No. 108 A - 50 / 30 / 34 Ed Bosh Lc 101 - 102

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A AGENCIA BOGOTA CEDRO BOLIVAR
Matrícula No.: 02369080
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 17 No. 151 - 59 Lc 0201 A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.-CENTRO NEGOCIOS RETIRO-BOGOTA
Matrícula No.: 02638859
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 82 No. 11 - 75 Lc Comercial No. 241
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - BOGOTA SANTA BARBARA
Matrícula No.: 02661898
Fecha de matrícula: 3 de marzo de 2016
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 115 - 60 Lc 212 213 Cc Santa Barbara
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SCOTIABANK COLPATRIA S.A-CALLE 82 -BOGOTA
Matrícula No.: 02715407
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2016
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 82 No. 9 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA BOGOTA PLAZA CENTRAL
Matrícula No.: 02779912
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2020
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 65 No. 11 90 Lc 2 49 Cc Plaza Central
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ESTAR BIEN SALUD Y ARMONIA
Matrícula No.:	02982283
Fecha de matrícula:	9 de julio de 2018
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 7 No. 24 - 89 To Colpatria Mz 2 P
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2021 Hora: 16:02:19
Recibo No. AA21283391
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21283391E5DE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9219574685783009

Generado el 14 de enero de 2021 a las 14:40:38

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: "SCOTIABANK COLPATRIA S.A." y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: "BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK", "SCOTIABANK COLPATRIA", "COLPATRIA SCOTIABANK", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA", (en adel

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 4458 del 07 de diciembre de 1972 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , bajo la denominación "CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A."

Escritura Pública No 3739 del 04 de noviembre de 1988 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA -UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública No 2201 del 04 de junio de 1990 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública No 2780 del 16 de agosto de 1996 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual, LA CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla "UPAC COLPATRIA" absorbe a la CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI" quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 4178 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: "UPAC COLPATRIA" absorbe a la FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 3748 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. absorbe al BANCO COLPATRIA, antes BANCO COLPATRIA Y DE LA COSTA, antes BANCO DE LA COSTA. Se protocolizó su conversión de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA UPAC COLPATRIA en Banco Comercial bajo la denominación BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., autorizado por la Superintendencia Bancaria mediante oficio 1997033015-40 del 28 de julio de 1998

Escritura Pública No 4246 del 04 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y podrá emplear la sigla o nombre abreviado "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Escritura Pública No 2665 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). y adicionada por la Escritura Pública 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Santa Fé de Bogotá D.C.: Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de LEASING COLPATRIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 1108 del 01 de octubre de 2001 La Superintendencia Bancaria aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la sociedad CREDITOS E INVERSIONES CARTAGENA S.A. "CREDINVER" a la sociedad BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9219574685783009

Generado el 14 de enero de 2021 a las 14:40:38

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Escritura Pública No 2915 del 05 de octubre de 2005 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 0511 del 15 de marzo de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. por la de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y podrá utilizar cualquera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Resolución S.F.C. No 1211 del 16 de junio de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión de la totalidad de los activos, pasivos y contratos de Leasing Colpatria S.A. Compañía de Financiamiento, como cedente, a favor del establecimiento bancario Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. como cesionario

Resolución S.F.C. No 0304 del 18 de febrero de 2013 , la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la adquisición de SCOTIABANK COLOMBIA S.A. por parte del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Resolución S.F.C. No 0845 del 07 de mayo de 2013 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Scotiabank Colombia S.A., por parte del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 03648 del 05 de junio de 2013 Notaira 53 de Bogotá, quedando Scotiabank Colombia S.A. disuelto sin liquidarse

Resolución S.F.C. No 0058 del 15 de enero de 2014 , modifica la resolución No. 1377 de 2010 en el sentido de autorizar a THE BANK OF NOVA SCOTIA (TORONTO-CANADA) S.A., para realizar actos de promoción o publicidad de los productos y servicios mediante la figura del Representante a través del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en virtud de la fusión efectuada con SCOTIABANK COLOMBIA S.A. y la promoción y publicidad de los siguientes productos:
- Operaciones activas de crédito.
- Operaciones de derivados en energía.
- Opciones financieras sobre tasas de cambio.
- Swaps sobre tasas de interés.
- Swaps sobre divisas y tipos de cambio
- Fiorwards sobre comodities.
- Opciones transadas en el mercado mostrador.
- Servicios de banca de inversión relacionados con operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas.
- Operaciones activas de crédito (incluyendo pero sin limitarse a préstamos, tarjetas de crédito y cartas de crédito).
- Operaciones con derivados, transacciones forwards y swaps, incluyendo pero sin limitarse a: i) operaciones de derivados en energía, ii) opciones financieras sobre tasas de cambio, iii) swaps sobre tasa de interés, iv) swaps sobre divisas y tipos de cambio v) forwards sobre comodities y, vi) opciones transadas en el mercado mostrador.
- Servicios de banca de inversión relacionados con operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas.
- Depósitos bancarios, incluyendo pero sin limitarse a la generalidad de estas operaciones, con o sin intereses junto son sus operaciones y productos relacionados tales como giros, pagos o servicios de cash management (éste último es un conjunto de soluciones que permite a los clientes administrar y consolidar los saldos de sus cuentas comerciales. Los principales servicios incluyen Plan de administración de efectivo y administración y consolidación de saldos)

Escritura Pública No 10726 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y podrá utilizar cualquera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA" por la de "SCOTIABANK COLPATRIA S.A." y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: "BANCO COLPATRIA", "SCOTIABANK", "SCOTIABANK COLPATRIA", "COLPATRIA SCOTIABANK", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA", (en adelante la "Sociedad")

Resolución S.F.C. No 0771 del 18 de junio de 2018 se autoriza la cesión parcial de los activos, pasivos y contratos de Citibank Colombia S.A. como cedente a favor del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A., como cesionaria.

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 9219574685783009

Generado el 14 de enero de 2021 a las 14:40:38

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Oficio S.B. 1997033015 del 01 de octubre de 1998

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Presidente (para efectos de estos Estatutos, el "Presidente") con tres (3) suplentes - primero, segundo y tercero - quienes en su orden los reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Al Presidente de la sociedad le corresponden las siguientes funciones: 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 3. Celebrar y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. 4. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la Sociedad directamente o bajo su responsabilidad. 5. Cumplir y hacer cumplir el "Código de Buen Gobierno Empresarial" y mantenerlo disponible para el público. 6. Cumplir con las obligaciones concernientes al suministro de la "información relevante". 7. Velar porque la información sobre la evolución de la Sociedad divulgada al mercado o a través de su página web sea debidamente actualizada. 8. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle toda la información que ésta solicite. 9. Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la Sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los presentes Estatutos. 10. Delegar -previa autorización de la Junta Directiva- alguna o algunas de sus atribuciones y facultades delegables, en uno o varios funcionarios de la Sociedad, en forma transitoria o permanente. 11. Nombrar, remover y señalar libremente las funciones y atribuciones a los Vicepresidentes de la Sociedad. 12. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Vicepresidentes de la Sociedad. 13. Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 14. Proponer a la Junta Directiva alternativas de pago o remuneración variable conforme al desempeño de los administradores y personal comercial de la Sociedad. 15. Postular ante la Junta Directiva las personas a quienes deba conferírseles la representación legal de la Sociedad. 16. Convocar a la Junta Directiva a reuniones. 17. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias, por iniciativa propia o a petición de un grupo de accionistas que representen al menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas de la Sociedad. 18. Presentar anualmente a la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o de cancelación de pérdidas del informe de gestión previsto en la ley y de los informes complementarios a que haya lugar. 19. Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva. 20. Fijar la hora oficial de la Sociedad a partir de la hora oficial colombiana establecida de conformidad con el tiempo uniforme coordinado UTC-5. 21. En general, cumplir con los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de Representante Legal de la Sociedad. REPRESENTANTES LEGALES. La Representación Legal será ejercida en forma simultánea e individual por el Presidente de la Sociedad, sus suplentes y por once (11) personas más designadas por la Junta Directiva y removibles en cualquier tiempo. La Junta Directiva podrá conferir a esas personas la representación legal de la Sociedad en forma general, o limitada a ciertos asuntos o materias específicas. FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los representantes legales de la Sociedad, ejercerán las siguientes funciones: 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 3. Designar apoderados especiales que representen a la Sociedad en procesos judiciales, administrativos, policivos y demás actuaciones que deba intervenir la Sociedad. 4 Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la Sociedad. 5. Las que designe la Junta Directiva para determinar asuntos. (Escritura Pública 8943 del 17 de mayo de 2019 Notaria 29 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Alberto Upegui Cuartas	CC - 79273519	Presidente

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 92195746857830 09

Generado el 14 de enero de 2021 a las 14:40:38

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 15/02/2018		
Edgar Javier Aragon Fecha de inicio del cargo: 25/01/2018	CE - 722150	Primer Suplente del Presidente
Luis Ramón Garcés Díaz Fecha de inicio del cargo: 14/08/2008	CC - 79542604	Segundo Suplente el Presidente
Danilo Morales Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013	CC - 79158994	Tercer Suplente del Presidente
Ilena Medina Reyes Fecha de inicio del cargo: 23/06/2016	CC - 39795409	Representante Legal
Jabar Jai Singh Ill Fecha de inicio del cargo: 02/08/2018	CE - 728002	Representante Legal
Diana Patricia Ordoñez Soto Fecha de inicio del cargo: 11/06/2020	CC - 53082928	Representante Legal
Rodrigo Mariño Orcasita Fecha de inicio del cargo: 31/12/2020	CC - 80721538	Representante Legal
Sandra Ximena Romero Roa Fecha de inicio del cargo: 27/06/2019	CC - 52540354	Representante Legal
Diego Jesus Tovar Novoa Fecha de inicio del cargo: 17/10/2019	CC - 79059230	Representante Legal
Renata Paiva Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CE - 856386	Representante Legal
Carmenza Edith Niño Acuña Fecha de inicio del cargo: 08/08/2014	CC - 52375255	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Nelson Eduardo Gutiérrez Cabiativa Fecha de inicio del cargo: 09/01/2018	CC - 79874338	Representante Legal para Fines Judiciales

MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 161916879

WEB
17:48:32

Bogotá DC, 26 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA PINILLA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37655192:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161606128

WEB
11:35:31

Bogotá DC, 23 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SCOTIABANK COLPATRIA S.A Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUI identificado(a) con NIT número 8600345941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de febrero de 2021, a las 17:43:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37655192
Código de Verificación	376551922102261743O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de febrero de 2021, a las 17:44:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860034594
Código de Verificación	860034594210226174419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:41:46 PM horas del 26/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37655192**
Apellidos y Nombres: **PINILLA BELTRAN OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-2348

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y soportes de pago entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, el Banco Scotiabank Colpatria S.A., no ha estado en mora en el pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, que incluye los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales.

La presente certificación se expide el 26 de enero de 2021 por solicitud de la Administración de Scotiabank Colpatria S.A.

****

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Cordialmente,

José Boris Forero Cardoso
Revisor Fiscal de Scotiabank Colpatria S. A.
T.P. 69813-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2020 KPMG S.A.S. y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedades colombianas por acciones simplificadas y firmas miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



69813-T

JOSE BORIS
FORERO CARDOSO
C.C. 79799044
RESOLUCION INSCRIPCION 33 **FECHA 10/02/2000**
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00079068



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E82EE5AFFE94F9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE BORIS FORERO CARDOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79799044 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 69813-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

SIGLA: SCOTIABANK COLPATRIA — NIT No: 860.034.594-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BOGOTA — DIRECCIÓN: CRA 7 NO 24 -89

TELÉFONOS: 571 7456300 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SERVICIOS FINANCIEROS	2	OFRECER PRODUCTOS TRANSACCIONALES
3	CAPTACION RECURSOS DEL PUBLICO	4	OFRECER PRODUCTOS DE COMERCIO EXTER Y MESA DE DINERO
5	COLOCACION DE RECURSOS A TRAVES DE PRESTAMOS	6	DEMAS SERVICIOS AUTORIZADOS A BANCOS COMERCIALES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	X		3 3 0 7 0 0 0	Febrero 26 , 2026	34.262.653.890,oo
DISTRITO DE BARRANQUILLA	X		3 3 9 9 0 0 0	Febrero 25, 2026	40.000.000.000,oo
DISTRITO DE BARRANQUILLA	X		3 3 9 9 0 0 0	Marzo 26, 2026	20.000.000.000,oo
DISTRITO DE BARRANQUILLA	X		3 3 9 9 0 0 0	Enero 24, 2026	40.000.000.000,oo
DISTRITO DE BARRANQUILLA	X		3 3 9 9 0 0 0	Junio 13, 2025	20.000.000.000,oo

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PINILLA — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): BELTRAN — NOMBRES: OLGA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 3 7 6 5 5 1 9 2 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [ ] Apoderado [X] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Olga Pinilla — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12 de Marzo de 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

348

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (1838) MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO----------

---

FECHA: TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL DIEZ (2010) OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTIOCHO (28) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ.- ----------

CLASE DE CONTRATO: **PODER GENERAL.** ----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IDENTIFICACIÓN

PODERDANTE: ----------

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Nit. 860.034.594-1

APODERADA: ----------

OLGA LUCIA PINILLA BELTRAN.- **C.C. 37.655.192**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los trece (13) días de Julio de dos mil diez (2010), al Despacho de la Notaría Veintiocho (28) del Círculo de Bogotá, D.C., del cual es Notaria Encargada **GLADYS DIAZ RAMOS**.----------

---

CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO: ----------

Compareció: **LUIS RAMON GARCES DIAZ**, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.542.604 de Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación legal del **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.**, establecimiento de crédito legalmente constituido, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C., tal y como lo acredita el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que entrega para su protocolización, quien manifestó:----------

PRIMERO: Que en el carácter mencionado otorga poder general, amplio y suficiente a **OLGA LUCIA PINILLA BELTRAN**, colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía número C.C. 37.655.192, -en adelante **LA APODERADA**- para que en calidad de Apoderada General del **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.**, ejecute en nombre y representación de

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C.

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C.

7 700043 306246
Ca017014915
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
IMPRESO EN ABRIL 1º DE 2010 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT 830.026.959-2
PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO
Cadena s.a. NIT 860.035.940

esta entidad financiera en la jurisdicción correspondiente al Departamento del Atlántico, los siguientes actos:- ----------

A.) Para que celebre los negocios propios del objeto social de **EL BANCO** en cuanto se refiere a operaciones activas de crédito, sujetándose al estatuto de crédito vigente al momento de la celebración del negocio correspondiente.- - - - -

B.) Para comparecer y actuar en representación de **EL BANCO** en actuaciones administrativas, audiencias de conciliación extrajudiciales, interrogatorios de parte y diligencias judiciales en general, solicitar y revisar en los juzgados y tribunales de conocimiento, los expedientes tanto en los procesos ejecutivos que adelante la entidad para el cobro de las obligaciones a su favor, como en los procesos ordinarios, abreviados, concursales, verbales y de tutela que se adelanten a instancia de **EL BANCO** y/o en contra de él ante cualquier jurisdicción. En los eventos previstos en este literal, **LA APODERADA** estará facultada para desistir, conciliar, recibir y transigir, conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante.- ----------

C) Otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los abogados que adelanten la representación judicial y/o extrajudicial de **EL BANCO** en cualquier tipo de proceso judicial, administrativo o policivo que **el BANCO** deba promover, o en los cuales deba comparecer o intervenir en calidad de demandado o en cualquier otra calidad, ante cualquier autoridad, así como para adelantar arreglos extrajudiciales conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante.- ----------

D) Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que **EL BANCO** sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar.- ----------

C.) Para suscribir contratos de prestación de servicios en nombre de **EL BANCO** con los abogados y asesores externos que se designen para adelantar la defensa judicial y extrajudicial de esta entidad financiera. ----------

D.) Suscribir las escrituras de constitución de hipoteca, sus ampliaciones, modificaciones, adiciones, reformas y aclaraciones, solicitar copias sustitutivas,

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C

IMPRESO EN ABRIL 1° DE 2010 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT 830.026.955-5

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C

que sean otorgadas a favor de EL BANCO en respaldo de las operaciones de crédito y en los términos de las disposiciones vigentes.----------

E.) Suscribir prendas y cualquier otra garantía a favor de **EL BANCO**, así como los respectivos documentos de cancelación y/o liberación, escrituras públicas de cancelación de hipotecas de las mencionadas garantías por el pago de los créditos y/o de liberaciones de las mismas por garantía suficiente.- - - - - - - - - -

F.) Para que suscriba las escrituras de promesas, contratos de compraventa de bienes inmuebles o muebles que **EL BANCO** requiera celebrar para desarrollar el giro ordinario de sus negocios o su objeto social y que cuenten con la autorización previa de la Junta Directiva de **EL BANCO**.-

G.) Para suscribir en nombre de **EL BANCO**, los contratos de arrendamiento y/o suministro que resulten necesarios para ejecutar el giro ordinario de sus negocios.- ----------

H.) Para adelantar la inscripción de todos los actos, libros, y documentos ante el registro mercantil.----------

I.) Para que suscriba las escrituras y documentos públicos o privados que resulten necesarios para perfeccionar la enajenación de los bienes inmuebles o muebles que **EL BANCO** reciba de sus deudores o terceros en pago de obligaciones vencidas a título de dación en pago o por adjudicación judicial dentro de los procesos que **EL BANCO** haya promovido contra sus deudores. -

J.) Administrar los bienes inmuebles o muebles recibidos a título de dación en pago o adjudicación dentro de las diligencias de remate realizadas en los procesos ejecutivos con título hipotecario que **EL BANCO** haya promovido en contra de sus deudores, terceros, o recibidos a cualquier otro título. En virtud de esta atribución, **LA APODERADA** se encuentra facultada para celebrar todos los contratos de administración que requieran dichos inmuebles.- - - - - - - - - - - -

K.) Para asistir a las asambleas de copropietarios, accionistas y juntas relacionadas con los bienes inmuebles o muebles de propiedad de **EL BANCO** o que hubiesen sido recibidos a título de dación en pago o adjudicación dentro de diligencias de remate realizadas en procesos ejecutivos que **EL BANCO** haya promovido en contra de sus deudores o terceros.----------

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca017014914
IMPRESO EN ABRIL 1° DE 2015 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA - NIT. 830.029.959-5
Cadena s.a. NIT. 890.930.940

L.) Para firmar cualquier documento y realizar cualquier actuación o trámite relacionado con operaciones de leasing. ----------

---

HASTA AQUÍ EL TEXTO DE LA MINUTA PRESENTADA. ----------

El(la, los) Compareciente(s) hace(n) constar, que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es) y número(s) de su(s) documento(s) de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que, en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n), que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de el(la, los) interesado(s). ----------

---

LEÍDO el presente instrumento en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de que le dan su aprobación y asentimiento, lo firman conmigo El Notario, de lo cual doy fé y por ello lo autorizo. ----------

En la presente escritura se emplearon las hojas de papel notarial, distinguidas con los números: 7700043306246 7700043314432 -7700043314425-----

---

Derechos: (Resol 10301 /2009).....$ 42.860.oo----------

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA ..... $ 12.390.oo----------

Super-Notariado y Registro ..... $3.570 ----------

Cuenta Especial para el Notariado ..... $3.570 ----------

Enmendado "DE" Si vale ----------

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6° del artículo 66 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 0236 del 03 de Febrero de 2006, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Pública No 4458 Diciembre 7 de 1972 de la notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA) , bajo la denominación "CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA S.A."

Escritura Pública 3739 Noviembre 4 de 1988 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA -UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública 2201 Junio 4 de 1990 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: UPAC COLPATRIA.

Escritura Pública 2780 Agosto 16 de 1996 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual, LA CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla "UPAC COLPATRIA" absorbe a la CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA "CORPAVI" quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública 4178 Diciembre 19 de 1997 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA sigla: "UPAC COLPATRIA" absorbe a la FINANCIERA COLPATRIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública 3748 Octubre 1 de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó su conversión de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA UPAC COLPATRIA en Banco Comercial bajo la denominación BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.. Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. absorbe al BANCO COLPATRIA, antes BANCO COLPATRIA Y DE LA COSTA, antes BANCO DE LA COSTA.

Escritura Pública 4246 Noviembre 4 de 1998 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., y podrá emplear la sigla o nombre abreviado "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Escritura Pública 2665 Diciembre 14 de 1999 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). y adicionada por la Escritura Pública 2741 del 22 de diciembre de 1999 de la Notaría 9 de Santa Fé de Bogotá D.C.. Se protocoliza la adquisición del cien por cien (100%) de las acciones suscritas de LEASING COLPATRIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. 1108 Octubre 1 de 2001. La Superintendencia Bancaria aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la sociedad CREDITOS E INVERSIONES CARTAGENA S.A. "CREDINVER" a la sociedad BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Escritura Pública 2915 Octubre 5 de 2005 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública 0511 Marzo 15 de 2010 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. por la de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y podrá utilizar cualquera de los siguientes nombres abreviados o siglas "BANCO COLPATRIA", "COLPATRIA MULTIBANCA", "MULTIBANCA COLPATRIA" o "COLPATRIA RED MULTIBANCA"

Escritura Pública No 2915 Octubre 5 de 2005 de la notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El término de duración de la sociedad expirará el siete (7) de diciembre del año dos mil setenta y dos (2.072).

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Oficio S.B. 1997033015 Julio 28 de 1998

REPRESENTACION LEGAL: ARTÍCULO 47 PRESIDENTE. La sociedad tendrá un Presidente con dos (2) suplentes, primero y segundo, quienes en su orden lo reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta. ARTICULO 51.1 La representación legal de la sociedad se ejercerá en forma simultánea e individual, por el Presidente de ella, sus suplentes y, por seis (6) personas más, designadas por la Junta Directiva y removibles en cualquier tiempo. 51.2 La Junta Directiva podrá conferir a esas personas la Representación Legal en forma general, o limitada a ciertos asuntos o materias específicas ARTICULO 48. Funciones del Presidente: Al Presidente de la sociedad o a quien lo reemplace temporalmente, le corresponden privativamente las siguientes funciones: 1)Usar la razón o firma social. 2) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente. 3) Celebrar y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social. 4) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebre la sociedad, bien directamente, o bajo su responsabilidad. 5)Cumplir y hacer cumplir el "Código del Buen Gobierno Empresarial" y mantenerlo disponible para el público. 6) Cumplir con las obligaciones concernientes al suministro de "información eventual" a que haya lugar respecto de las actividades sociales. 7) Velar porque la información sobre la evolución de la sociedad divulgada al mercado a través de su página "Web" sea debidamente actualizada. 8) Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales y, suministrarle toda la información que ésta le solicite. 9) Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los Comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme al Estatuto Social. 10) Delegar, cuando previa autorización de la Junta

Como NOTARIA VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la anterior fotocopia coincide en su contenido con el documento igual, que se presentó para autenticación (Art. 74 Dcto. 960/70)

13 JUL 2010

GLADYS [illegible]
NOTARIA VEINTIOCHO (E)

PABLO JULIO CRUZ CAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca017014913
Cadena S.A. Nit. 890330530

Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. Código 1-42

Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones y facultades delegables, en uno o varios funcionarios o empleados de la sociedad, en forma transitoria o permanente. 11) Nombrar, remover y señalar libremente las funciones y atribuciones a los Vicepresidentes de la sociedad. 12) Dirigir , coordinar y controlar las actividades de los Vicepresidentes de la sociedad. 13) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva. 14) Proponer a la Junta Directiva alternativas de pago o remuneración variable conforme al desempeño de los Administradores y personal comercial de la sociedad. 15) Postular ante la Junta Directiva las personas a quienes deba conferírseles la representación legal de la sociedad. 16) Autorizar que las diferencias de la sociedad con terceros se sometan a la decisión de árbitros, de conciliadores o amigables componedores, lo mismo que la transacción sobre tales diferencias. 17) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. 18) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias o extraordinarias, por iniciativa propia o a petición de un grupo de accionistas que representen al menos el 25% de las acciones suscritas. 19) Presentar anualmente a la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor, de un proyecto de distribución de las utilidades repartibles o de cancelación de pérdidas, del informe de gestión previsto en la ley y, de los informes complementarios a que haya lugar. 20) Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 21) Fijar la hora oficial de la sociedad a partir de la hora oficial colombiana establecida de conformidad con el tiempo uniforme coordinado UTC-5. 22) En general, cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de Representante Legal de la Sociedad. .ARTICULO 52 Funciones de los Representantes Legales. Los representantes legales de la sociedad, distintos del Presidente de ésta, ejercerán las siguientes funciones. 1. Usar la razón o firma social. 2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 3. Designar apoderados especiales que representen a la sociedad en procesos judiciales, administrativos, policivos y demás actuaciones en que deba intervenir la sociedad. 4. Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que celebren la sociedad. 5. Las que designe la Junta Directiva para determinados asuntos. (Escritura Pública 2915 del 05 de Octubre de 2005, Notaría 25 de Bogotá).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Luis Santiago Perdomo Maldonado Fecha de inicio del cargo: 31/08/2000	CC - 79142751	Presidente
Alcides Alberto Vargas Manotas Fecha de inicio del cargo: 26/09/2002	CC - 8666783	Primer suplente del Presidente
Luis Ramón Garcés Díaz Fecha de inicio del cargo: 14/08/2008	CC - 79542604	Segundo Suplente el Presidente
Raúl González Cardozo Fecha de inicio del cargo: 05/10/2005	CC - 19345388	Representante Legal
Jorge Horacio Rojas Durnit Fecha de inicio del cargo: 13/09/2007	CC - 11309806	Representante Legal
Danilo Morales Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 10/07/2008	CC - 79158994	Representante Legal
Mauricio García Botero Fecha de inicio del cargo: 17/07/2008	CC - 19445030	Representante Legal
Igor Alexis Peña Zuñiga Fecha de inicio del cargo: 06/04/2006	CC - 79985386	Representante Legal para Fines Judiciales
Gina María Del Socorro Goeta Aguirre Fecha de inicio del cargo: 21/05/2008	CC - 31831974	Representante Legal para Fines Judiciales

Bogotá D.C., martes 1 de junio de 2010

CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C.

COLPATRIA
RED MULTIBANCA
VICEPRESIDENCIA JURIDICA
SE AJUSTA A DERECHO
MPH

CARLOS NOTARIA VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. Hace constar que la presente fotocopia coincide con el documento que se le presentó y que consta de (No.) folio(s) útil(es).
13 JUL 2010

IMPRESO EN ABRIL 1° DE 2010 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT. 830.029.952-5

3521

700043 314425

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C.

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA NÚMERO (1838) MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO FECHA: JULIO TRECE (13) DE DOS MIL DIEZ (2010) OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTIOCHO (28) DE BOGOTÁ.- ----------

EL COMPARECIENTE:

COLPATRIA RED MULTIBANCA
VICEPRESIDENCIA JURIDICA
SE AJUSTA A DERECHO
MPH

LUIS RAMON GARCES DIAZ

C.C. 79.542.604 de Bogotá D.C.

Representante Legal d EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Firma fuera del despacho decreto 2148 de 1983. Art. 12

NOTARIA VEINTIOCHO (28) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

GLADYS DIAZ RAMOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
GLADYS DIAZ RAMOS

Elaborado: ANDREA CHAVES / -10

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
NOTARIO VEINTIOCHO DE BOGOTA D.C

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Ca017014912

IMPRESO EN ABRIL 1° DE 2010 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT. 830.029.959-5

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

SEPTIMA

Copia tomada de su original que expido y autoriza en 4 hojas útiles con destino a AL INTERESADO

Bogotá D C 04 ABR 2013

El Notario

PABLO JULIO CRUZ OCAMPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
PABLO JULIO CRUZ OCAMPO
Notario Veintiocho
BOGOTA D.C

Z OCAMPO
E BOGOTA D.C.

NOTA
v e i n t
del circu

Pablo J

N

Fecha

Bogotá D

Comparecientes :

Acto o contrato
Número de Turno

L I Q

DERECHOS NOTAR
Cuantía(s) $0

NOTARIALES (R

GASTOS DE ESCR
Hojas de la ma
3 Copi
Simp
1 Dili
2 Foto
2 Auten
TOTAL GASTOS D

TOTAL GASTOS N

TOTAL A PAGAR

Son : TREINTA

SALDO POR COBR

Cra.12 No. 70


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.655.192
PINILLA BELTRAN
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1962
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-FEB-1983 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2700100-00221627-F-0037655192-20100308
0021500859A 1
6860638057

Ca385765083

NOTARIO PUBLICO 28 EN PROPIEDAD Y EN CARRERA
DE PRIMERA CATEGORIA
CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTA D.C.
Dr. FERNANDO TELLEZ LOMBANA

"VIGENCIA DE DE PODER"

Fernando Téllez Lombana, obrando en mi calidad de Notario Público 28 en carrera y en propiedad, del Circulo Notarial de Bogotá D.C.; con base en la solicitud realizada procedimos a la revisión del archivo formado con todas las actuaciones que se han otorgado en la Notaria pública 28 del Circulo de Bogotá D.C., a partir del 15 de julio de 1980 y documentos que se insertan en el archivo de la misma, conforme ordena la ley y las que se han otorgado a partir de mi ejercicio a partir del 16 de abril de 2015. Que confrontada con el acta de visita Especial No. 072 de 14 de abril de 2015, proferido por la Superintendente Delegada para el Notariado de entrega y recepción de la Notaría 28 del círculo de Bogotá D.C., que comprende el protocolo, el archivo de documentos y libros de la Notaría 28 del círculo de Bogotá D.C., como teniendo la matriz de la escritura pública:

Número: *1838* *De fecha de autorización* *13/07/2010*

MANDATARIO *OLGA LUCIA PINILLA BELTRAN* *MANDANTE* *BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A*

…El artículo 2142 del C.C. preceptúa que el mandato es un contrato en que una persona -mandante- confía la gestión de uno o más negocios a otra – mandatario -, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera. La jurisprudencia ha sostenido que el objeto propio de esta clase de contrato es la ejecución de actos jurídicos que deben cumplirse por cuenta del mandante, tales como contratos, cancelaciones, cobranzas, administración de un patrimonio, representación activas y pasivas en juicio y otras de similar o parecida índole, actos que el mandatario ejecuta a nombre y por cuenta y riesgo del mandante, de tal suerte que este último hace o debe hacer las veces del dueño, de manera que si el representante es quien materialmente ejecuta el acto, sus efectos se producen para el representado, siempre que la realización jurídica se haya efectuado como resultado de la voluntad delegada de la persona que se dice representar. El artículo 2189 del Código Civil dispone: ARTÍCULO 2189. <CAUSALES DE TERMINACION>. El mandato termina: 1. Por el desempeño del negocio para que fue constituido. 2. Por la expiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato. 3. Por la revocación del mandante. 4. Por la renuncia del mandatario. 5. Por la muerte del mandante o del mandatario. 6. Por la quiebra o insolvencia del uno o del otro. 7. Por la interdicción del uno o del otro. 9. Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas. Si el poder no se encuentra limitado en el tiempo, esto es, si no se le ha fijado fecha de expiración, y además no se enmarca en ninguna de las causales de terminación anteriormente descritas, estimamos que se encuentra vigente. Así mismo, si con posterioridad al otorgamiento del poder no se produjeron modificaciones ni revocación por parte del mandante se presume que el poder está vigente y por lo tanto el notario debe aceptarlo sin exigir más requisitos de los previstos por la ley.Se ha constatado un hecho jurídico perceptible por los sentidos en forma directa, respecto a la existencia o no de nota de vigencia de poder, mas no se realiza un estudio del contenido del instrumento público…

El despacho recomienda que cuando los poderes tengan fechas plausiblemente lejanas se dé su ratificación por el mandante.

Sobre el presente poder no aparece nota alguna que indique la revocatoria total o parcial del mismo, por lo que se presume vigente, empero es de advertir que con la presente vigencia es indispensable se presente la totalidad de la escritura en mención, para que se constate del contenido y cuerpo de la escritura, las obligaciones y derechos por los interesados.

El presente documento, es un documento independiente del cuerpo de la escritura, tomado de la simple observación de su original y con la inspección de la primera hoja. Lo testimoniado única y exclusivamente comprende la vigencia más no las obligaciones, derechos y contenidos que hacen parte del instrumento público bajo guarda, para lo cual es necesario se presente con la presente vigencia la totalidad de la escritura en mención, para que se constate del contenido y cuerpo de la escritura, las obligaciones y derechos por los interesados. La presente se expide a los martes, 22 de diciembre de 2020; se expide a solicitud de parte, advertida la misma de esta situación.

Agradeciendo la atención

Fernando Téllez Lombana
Notario Público 28 en Propiedad y en carrera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Fernando Téllez Lombana Notario Público 28 en Propiedad y en carrera del Círculo Notarial
Notaría 28 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
1100100028 22 DIC. 2020 COD. 4112
FERNANDO TÉLLEZ LOMBANA
Notario Público 28 en Propiedad & en Carrera de Bogotá D.C.

NOTARÍA 28 BOGOTÁ D.C. COPIA D. 188 DE 2013

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadena s.a. Nit. 890.930.534-0 23-11-20

11013CI99IaMQC95

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC
CARA EN BLANCO

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC
CARA EN BLANCO

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC

NOTARIA 28
BOGOTÁ DC
CARA EN BLANCO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677049484

(415)7707212489984(8020) 000001467704948 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600034594	1	Impuestos de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y PODRA UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS BANCO COLPATRIA, SCO

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
BANCO COLPATRIA, SCOTIABANK COLPATRIA, COLPATRIA

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CR 7 24 89 P 12

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
NotificaDIANBanco@colpatria.com	296260	7456300	2869806

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6412	1972092 2		Año Mes Día				191

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	2	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	4	2	6	4	1	4	2	4	8

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
24- Declaración consolidada precios de tra
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	23	22								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	71		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 01 09 Año Mes Día

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BRINA CARLOS MARCELO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2021 03:00:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37655192** y Nombre: **OLGA LUCIA PINILLA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21127414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

República de Colombia

1 3 5 8

Aa062255199

Ca332352247

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3358

TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. DE

FECHA: VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019)

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

PODER GENERAL ---------- **SIN CUANTIA**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

Nombre ---------- Identificación

PODERDANTE.

LUIS RAMÓN GARCÉS DÍAZ, CC. Nº 79.542.604 DE BOGOTÁ D.C, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

Nit. 860.034.594-1

APODERADA:

CLAUDIA PATRICIA OTÁLORA SÁNCHEZ ---------- **C.C. 52.197.219**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los

VEINTISIETE (27) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIECINUEVE (2.019) -

ante el Despacho de la Notaría SEPTIMA (7ª) del Círculo Notarial de Bogotá, actuando como Notaria **LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA** ----------

se otorga la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:----------

COMPARECIÓ CON MINUTA ESCRITA: **LUIS RAMÓN GARCÉS DÍAZ**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.542.604 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal de **SCOTIABANK COLPATRIA S. A.**, establecimiento de crédito legalmente constituido, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C. –en adelante **EL BANCO**- tal y como lo acredita el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que entrega para su protocolización, quien manifestó: ----------

Scotiabank | COLPATRIA
Sánchez Karina
Abogado Legal

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PRIMERO: Que en el carácter mencionado otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente a **CLAUDIA PATRICIA OTÁLORA SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número **52.197.219** de Bogotá D.C.,- en adelante **LA APODERADA**-para que en calidad de apoderada general de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A**, ejecute en nombre y representación de esta entidad financiera, los siguientes actos:--- ----------

1. Para que suscriba las escrituras de hipotecas que otorguen los mutuarios de EL BANCO las cuales respaldan las operaciones de crédito, constructor e individuales en los términos de las disposiciones vigentes sobre los créditos concedidos por EL BANCO a corto y largo plazo. - ----------

2. Para que suscriba, una vez efectuado el pago de los créditos, las escrituras de cancelación de las garantías hipotecarias otorgadas a favor de EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. y/o liberación de las mismas por garantía suficiente, de igual manera para que suscriba las escrituras de cancelación o liberación total o parcial de los gravámenes hipotecarios y/o administración anticrética constituidos a favor de EL BANCO. - ----------

3. Para que suscriba las escrituras de aclaración y resciliación que lleguen a presentarse con respecto de las escrituras citadas en los literales anteriores.- ---------

4. Para que suscriba las escrituras de solicitud de copias sustitutivas. - ----------

5. Para que acepte y suscriba los documentos contentivos de los contratos de prenda sin tenencia sobre los vehiculos automotores que a favor de EL BANCO se constituyan como garantía de préstamos.----------

6. Para que una vez cancelado dicho préstamo, suscriba los documentos de cancelación de las mencionadas garantías prendarias, dirigidas a las oficinas de Tránsito de la ciudad en que se encuentra matriculado el vehículo objeto del gravamen prendario. ----------

7. Para que suscriba a nombre de EL BANCO ofertas vinculantes de cesión de créditos y solicitud de cesión y/o endoso de garantías reales y personales. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Para que las reciba y las radique. ----------

8. Para comprar a nombre de EL BANCO los inmuebles relacionados con las operaciones de leasing. EL APODERADO queda facultado para suscribir todos los documentos relacionados con la compraventa de los inmuebles y con las operaciones de leasing que se realicen sobre esos inmuebles. ----------

9. Para que suscriba cartas de compromiso dirigidas a otras entidades que financiaron proyectos indicando que el producto del crédito aprobado a los clientes del BANCO se destinará a cubrir la prorrata. De igual manera las cartas de compromiso que soliciten los vendedores de inmuebles indicando que el producto del crédito será girado a su favor.-- ----------

10. Para que suscriba adendos o aclaraciones a las cartas de aprobación expedidas por el BANCO en la medida que no afecten la decisión de crédito ni políticas. ---

11. Para que acepte los acuerdos de asunción automática de crédito que efectúen los clientes en el producto nuevo hogar.- ----------

12. Para que acepte en nombre de EL BANCO los certificados de garantía que se expidan a su favor, así como los contratos fiduciarios y avalúos de donde se deriven.

13. Para que suscriba los contratos marco de descuento de facturas y avisos para el cobro. Y en caso de no ser descontada factura alguna suscriba el endoso nuevamente sin responsabilidad.----------

14. Para que suscriba los documentos o contratos de cesión de derechos económicos o fuentes de pago o instrucciones irrevocables, depósitos en garantía o garantías mobiliarias, que se constituyan a favor del Banco con el objeto de atender las obligaciones que se generen a cargo de los clientes. ----------

15. Para que suscriba garantías o avales bancarios. ----------

16. Para que suscriba las solicitudes de operación y desembolso de crédito en moneda extranjera que requiera EL BANCO, así como las modificaciones a dichas solicitudes.----------

---

Scotiabank Colpatria
Sánchez Karina
Abogado Legal

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

17. Para que suscriba el formulario de declaración de cambio por importaciones de bienes del Banco de la República para giros al exterior, correspondientes a operaciones del Banco. ----------

18. Para que suscriba la solicitud de giro directo de EL BANCO. ----------

19. Suscribir prendas y cualquier otra garantía a favor de El BANCO, así como los respectivos documentos de cancelación y/o liberación. ----------

20. Para que suscriba contratos de empréstito en Moneda Legal y extranjera. -------

21. Para que suscriba mandatos para trámites aduaneros ante DIAN y depósitos habilitados y autorizados, poderes para manejos de contenedores ante navieras, requeridos en las importaciones del producto leasing , o para importaciones directas del banco Colpatria S.A, de ser el caso. ----------

22. Para suscribir cartas cupo y/o documentos relacionados como soportes de dichas operaciones. ----------

23. Para que celebre los negocios propios del objeto social de EL BANCO en cuanto se refiere a operaciones de leasing, cualquiera de sus modalidades.----------

24. Otorgar, ampliar, restringir, modificar y revocar poderes especiales a los abogados que adelanten la representación judicial y/o extra judicial de EL BANCO en cualquier tipo de proceso judicial, administrativo o policivo que el BANCO deba promover, o en los cuales deba comparecer o intervenir en calidad de demandado o en cualquier otra calidad, ante cualquier autoridad, así como para adelantar arreglos extrajudiciales conforme a las instrucciones previamente recibidas del poderdante. --

25. Para que se notifique de los procesos judiciales, administrativos y policivos de todo tipo y ante cualquier jurisdicción o autoridad en los que EL BANCO sea parte, tenga interés o haya sido llamado a comparecer e interponga los recursos a que haya lugar, únicamente para actuaciones.----------

26. Para suscribir contratos de prestación de servicios en nombre de EL BANCO con los abogados y asesores externos que se designen para adelantar la defensa judicial y extrajudicial de esta entidad financiera. -- ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

27. Para que suscriba las escrituras de promesas, contratos de compraventa de bienes inmuebles o muebles que EL BANCO requiera celebrar para desarrollar el giro ordinario de sus negocios o su objeto social, asociados únicamente a las operaciones leasing. --- ----------

28. Para asistir a las asambleas de copropietarios, accionistas y juntas relacionadas con los bienes inmuebles o muebles de propiedad de EL BANCO, asociados únicamente a las operaciones leasing.-- ----------

29. Para celebrar operaciones activas de crédito en las que EL BANCO sea acreedor. - ----------

30. Para realizar solicitudes de información, suscribir certificaciones o solicitudes de información, con ocasión de los convenios celebrados con entidades públicas tales como entidades de fomento o redescuento, bancos de segundo piso, banco central, entre otras.----------

31. Comparecer, suscribir los documentos o actos requeridos en razón de trámites o solicitudes de autoridades administrativas y judiciales, asociados a la situación jurídica de los bienes dados en leasing, bajo cualquier modalidad del contrato de leasing. ----------

32. Para que ceda las garantías prendarias constituidas a favor de EL BANCO, de igual manera para que suscriba los documentos necesarios con destino a las Cámaras de Comercio, Oficinas de Tránsito o cualquier entidad de carácter público y privado que lo requiera cuando EL BANCO sea cedente y/o cesionario. ----------

33. Firmar actas de entrega de muebles e inmuebles en desarrollo de actos de compraventa y leasing en sus distintas modalidades. ----------

34. Otorgar autorizaciones especiales para realizar las gestiones documentales y trámites necesarios ante autoridades estatales y privadas que tengan la finalidad de compraventa de muebles e inmuebles que adquiera y venda el banco en operaciones de leasing, así como también confiera autorizaciones especiales para los contratos de leasing que haya celebrado el banco. ----------

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

35. Realizar gestiones y trámites requeridos para celebrar operaciones de compra de cartera ante entidades financieras vendedoras y firmar contratos de leasing en todas sus modalidades. ----------

36. Tramitar cesiones del ejercicio de opción de adquisición (compra) en leasing a favor del banco, escrituras de trasferencia a título de leasing y compraventas que tengan como objeto celebración de operaciones de leasing en todas sus modalidades, entre otras actividades inherentes a la constitución de leasing.----------

HASTA AQUÍ EL TEXTO DE LA MINUTA PRESENTADA. ----------

SE ADVIRTIÓ A LAS OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA. LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN CONSECUENCIA, LA NOTARIA (O)(E) NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LOS OTORGANTES Y DEL NOTARIA (O)(E) EN TAL CASO, ESTE (OS) DEBE (N) SER CORREGIDOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y SUFRAGADA POR LOS MISMOS. (ARTÍCULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1.970). ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO el presente instrumento público por las comparecientes lo hallaron conforme con sus intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con la suscrita Notaria (O)(E) quien da fe y lo autoriza. ----------

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: Aa062255199, Aa062255200, Aa062255201, Aa062255202, ----------

---

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

E 73358

Aa062255202

Ca332352250

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3358

TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

DE FECHA: VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019)

OTORGADA EN LA NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION 0691 DEL 24 DE ENERO DE 2019 (MODIFICADA POR RES. Nº 1002 DEL 31/01/2018)

DERECHOS NOTARIALES: $ 59.400

SUPERINTENDENCIA: $ 6.200

FONDO NOTARIADO Y REGISTRO: $ 6.200

IVA COBRADO $ 20.178

Notaría Séptima

Aa062255202

Ca332352250

LUIS RAMÓN GARCÉS DÍAZ

C.C. 79.542.604 de Bogotá D.C.

TEL.: 3313023

DOMICILIO / CIUDAD: BOGOTÁ

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FINANCIERA

E-MAIL: garcesr@colpatria.com

T.F Nº 4195

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) ( ) CASADO(A) (X) UNION MARITAL DE HECHO ( )

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (DECRETO 1674/16) SI ( ) NO (X)

CARGO: ———

FECHA DE VINCULACION: ——— FECHA DE DESVINCULACION: ———

Representante Legal del **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

Firma fuera del despacho decreto 2148 de 1983. Art. 12

Ligia Josefina Eraso Cabrera
Notaria
Séptima

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA

NOTARIA SEPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Sandra Carolina Sánchez Karma
Abogado Legal

11-07-19

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

****ESCRITURACIÓN****

Radico:		Digito: Valery O.	Minuta
Vo. Bo. Asesor		Liquido:	
Biometría:		Firma y Huella:	
Rev/Testa		Info. Sistema	
Revisión Legal		Cierre:	
Copias:		Repositorio:	

Turno 4135-19

LA NOTARÍA SÉPTIMA(7ª) DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARÍA CÓDIGO 1100007

ES FIEL Y CORRESPONDE A LA Primera (1ª) COPIA AUTÉNTICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3358 DE FECHA 27 DEL MES Agosto DEL AÑO 2019 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN cuatro (4) HOJAS ÚTILES DE PAPEL DE SEGURIDAD AUTORIZADO LA CUAL SE EXPIDE CON DESTINO A: Interesado

ESTA COPIA NO PRESTA MERITO EJECUTIVO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN

29 AGO. 2019

Notaría 7a BOGOTÁ D.C. CÍRCULO DE BOGOTÁ

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
Notaria Séptima del Círculo de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá D.C.

LA NOTARÍA SÉPTIMA(7ª) DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

QUE EN EL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3358 DE FECHA 27 DEL MES Agosto DEL AÑO 2019 A QUE SE REFIERE LA PRESENTE COPIA AUTENTICA NO APARECE A LA FECHA, NOTA DE REVOCACIÓN Y POR TANTO CONTINUA VIGENTE EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.

29 AGO. 2019

Notaría 7a BOGOTÁ D.C. CÍRCULO DE BOGOTÁ

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
Notaria Séptima (7a) del Círculo de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá D.C.

Notaría 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

Ca390670783

CERTIFICA N° 206

EL SUSCRITO NOTARIO SÉPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA

Que mediante la escritura pública número **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (3358)** de fecha **VEINTISIETE (27) de AGOSTO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)** otorgada en la Notaria Séptima (7ª) del Circulo de Bogotá D.C, el señor **LUIS RAMON GARCES DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.542.604 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A., con NIT 860.034.594-1** otorgó **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la señora **CLAUDIA PATRICIA OTÁLORA SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.219 expedida en Bogotá D.C.----------

---

Que en la citada escritura pública **NO** aparece Nota de revocación, ni modificación o supresión alguna del referido poder por lo cual se **presume vigente** hasta la fecha.----------

---

El notario encargado **JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES**, se encuentra debidamente nombrado y posesionado según consta en la **RESOLUCIÓN Nº 2329 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021** expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, por lo que ejerce legalmente sus funciones.----------

---

Expido este certificado en Bogotá D.C., a los VEINTITRÉS **(23)** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** con destino **AL INTERESADO.-**

José Nirio Cifuentes Morales
Notario (E)

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIA SÉPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

Elaborado por Tatiana Palacios.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca390670783

cadena s.a. Nit.890.930.5340 15-01-21

11033aCP55449YBM

Codigo de verificación
84103231254

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	79.542.604
Fecha de Expedición:	18 DE NOVIEMBRE DE 1988
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	LUIS RAMON GARCES DIAZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Abril de 2021

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de marzo de 2021

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (84103231254) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"